Naciones Unidas $DP_{\text{/DCP/AGO/4}}$



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general 1 de julio de 2019 Español

Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2019

Nueva York, 3 a 6 de septiembre de 2019 Tema 3 del programa provisional **Programas por países y asuntos conexos**

Documento del programa para Angola (2020-2022)

Índice

		Página
I.	Justificación del programa	2
II.	Prioridades y alianzas del programa	5
III.	Administración del programa y gestión de los riesgos	10
IV.	Seguimiento y evaluación	11
Anexo		
	Marco de resultados y recursos para Angola (2020-2022).	12





I. Justificación del programa

- 1. Las elecciones generales de 2017 marcaron el inicio de una nueva era en Angola al impulsar un cambio de presidente después de 38 años. Actualmente existe un firme compromiso político para fortalecer la gobernanza democrática, la justicia y los derechos humanos, así como para luchar contra la corrupción. La creación en 2020 de las primeras administraciones locales elegidas constituye una estrategia emblemática.
- 2. La gobernanza, la justicia y las instituciones de derechos humanos en los planos nacional y local mantienen su fragilidad a la hora de afrontar las reformas estructurales en curso y la necesidad de satisfacer la demanda creciente, por parte de la ciudadanía, de gobernanza inclusiva y participativa, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública y de prestación eficaz de servicios.
- 3. Los avances en materia de democracia y derechos están teniendo lugar en un contexto de escaso margen de maniobra fiscal y desaceleración del crecimiento económico¹, a raíz del marcado descenso del precio del petróleo y de los correspondientes ingresos tributarios. Los ingresos procedentes del petróleo constituían en 2017 el 96 % de los ingresos totales², lo que provocó que la deuda pública alcanzase el 91 % del producto interno bruto (PIB). Las operaciones de deuda pública representan el 48,2 % del presupuesto estatal de 2019 y consumen el 70 % de los ingresos fiscales³.
- 4. Dentro de este escaso margen de maniobra fiscal, Angola se propone erradicar la pobreza. Un 36 % de la población angoleña vive en situación de pobreza extrema 4. En 2018, el 51,2 % de los ciudadanos angoleños se hallaba en situación de pobreza multidimensional, porcentaje que se situaba en un 29,9 % en las zonas urbanas y un 88,2 % en las zonas rurales 5. El Análisis de Privaciones Múltiples Simultáneas de 2018 sobre la pobreza infantil multidimensional en Angola concluyó que el 77,4 % de los niños menores de 18 años eran pobres 6. El coeficiente de Gini era de 0,43 en 2008 7. Debido al aumento de la esperanza de vida, Angola ha logrado incrementar su índice de desarrollo humano (IDH) hasta situarse en la categoría de desarrollo humano medio, ocupando el puesto 147 en la clasificación de 189 países de 2017, con un IDH de 0,581 8. El escaso margen de maniobra fiscal pone de relieve la importancia de aumentar las inversiones privadas que sustentan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 5. Angola se graduará de la categoría de países menos adelantados (PMA) en febrero de 2021, sobre la base del criterio relativo únicamente a los ingresos. El informe sobre la facilidad para hacer negocios *Ease of Doing Business Report*, publicado por el Banco Mundial en 2019, sitúa a Angola en el puesto 173 de una clasificación de 190 países. El país está ejecutando el Programa de Apoyo a la Producción, la Diversificación de las Exportaciones y la Sustitución de las Importaciones (PRODESI). La tasa de desempleo es del 28,8 %, situándose en un

2/21

¹ El PIB real se contrajo un 2,6 % en 2016, un 0,1 % en 2017 y un 1,7 % en 2018.

² Fuente: Banco Nacional de Angola.

³ Fuente: Gobierno de Angola.

⁴ Gobierno de Angola, 2008 (se dispondrá de nuevos datos antes de presentar la versión definitiva del programa para el país).

⁵ Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI).

⁶ Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

⁷ Fuente: INE.

⁸ Fuente: PNUD.

27 % entre los hombres y un 31 % entre las mujeres. Dicha tasa es más alta entre los jóvenes de 15 a 24 años (un 52,4 %⁹).

- 6. Las principales causas de la pobreza y el desempleo son las siguientes: la falta de un crecimiento económico inclusivo debida a la insuficiente diversificación económica, la escasa inversión en capital humano, la existencia de un entorno empresarial difícil, la carencia de programas eficaces de creación de empleo, la discrepancia entre la oferta y la demanda de competencias, el escaso acceso a educación y formación técnica y profesional de calidad y las restricciones impuestas a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME).
- 7. Se prevé que la población aumente rápidamente, de 25,9 millones de habitantes en 2014 a 41,8 millones en 2030. En 2018, el 46,6 % de los ciudadanos angoleños tenía una edad igual o inferior a 14 años¹⁰. En diciembre de 2018, Angola acordó con el Fondo Monetario Internacional (FMI) un servicio ampliado del Fondo por valor de 3.700 millones de dólares y se comprometió a emprender varias reformas fiscales en beneficio de la población más pobre y vulnerable.
- 8. En Angola se registran altas tasas de mortalidad materna, en la niñez y juvenil, así como una alta incidencia de la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades tanto transmisibles como no transmisibles. La prevalencia del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) es del 2,6 % entre las mujeres, el 1,2 % entre los hombres, el 1,1 % entre las adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años, el 7,8 % entre las trabajadoras sexuales y el 2,4 % entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Entre los determinantes sociales de la salud en Angola cabe citar el escaso conocimiento de los métodos preventivos, el acceso limitado a productos básicos de prevención, el elevado costo del tratamiento y los servicios conexos, la precariedad de la vivienda y el saneamiento, y la desigualdad de género. Los jóvenes, las mujeres, los pobres de las zonas urbanas y los grupos socialmente marginados suelen ser los más vulnerables a las enfermedades infecciosas.
- 9. El cambio climático ha afectado gravemente a Angola. Entre 2012 y 2016, la sequía provocada por El Niño en las provincias meridionales causó daños y pérdidas por valor de 750 millones de dólares, además de perjudicar a 1,2 millones de personas, en su mayoría mujeres y niños¹¹. El Gobierno ha elaborado un marco de recuperación frente a la sequía para el período 2018-2022 que contempla, entre otros aspectos, un plan de inversión para aumentar la resiliencia. La falta de información sobre la deforestación, el agotamiento de la vida silvestre y la sobrepesca constituye un problema; los datos existentes indican que Angola está perdiendo recursos naturales ¹². El país cuenta con grandes zonas protegidas y está planificando su primera área marina protegida. La gestión de los residuos sólidos sigue suponiendo un reto, pues anualmente se generan en la capital 1,3 millones de toneladas de desechos domésticos. Angola ha asumido el firme compromiso de reducir las emisiones de carbono en un 35 % mediante sus contribuciones determinadas a nivel nacional ¹³.
- 10. Solo el 42 % de la población total tiene acceso a la electricidad ¹⁴. Se siguen utilizando ampliamente fuentes de energía tradicionales, entre ellas el carbón. El 64 % de la electricidad producida y consumida procede de fuentes renovables, principalmente de la energía hidroeléctrica ¹⁵. En 2018 se encargó la construcción de siete plantas solares híbridas. Aunque el Gobierno promueve la inversión privada en

19-11135 **3/21**

⁹ Fuente: INE.

¹⁰ Fuente: INE.

¹¹ Fuente: Comisión Nacional de Protección Civil (CNPC).

¹² Fuente: Informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

¹³ Fuente: Contribuciones previstas determinadas a nivel nacional del Gobierno de Angola (2015).

¹⁴ Fuente: Gobierno de Angola.

¹⁵ Fuente: Gobierno de Angola.

energías renovables y el sector privado está cada vez más interesado en este aspecto, las carencias del entorno jurídico y reglamentario, el bajo costo de la energía convencional y la restricción del acceso a moneda extranjera siguen constituyendo obstáculos.

- 11. Las costumbres y prácticas patriarcales continúan planteando dificultades por lo que respecta a las cuestiones de género y los derechos y la participación de las mujeres. La violencia de género está muy extendida: el 8 % de las mujeres de entre 15 y 49 años manifiesta haber sido víctima de algún tipo de violencia sexual, porcentaje que se sitúa en el 35 % entre las mujeres de dicho grupo de edad que han estado casadas alguna vez¹⁶. Las mujeres representan el 35,5 % de los altos cargos gubernamentales¹⁷. Las barreras de género siguen constituyendo un aspecto intrínseco dentro del contexto del VIH, tal como ocurre con la desigualdad en la edad mínima de libre consentimiento para contraer matrimonio y las carencias de derechos en materia de salud sexual y reproductiva.
- 12. El Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) se sustenta en seis pilares: a) el desarrollo y el bienestar humanos; b) el desarrollo económico inclusivo, diversificado y sostenible; c) la creación de infraestructura para el desarrollo; d) la democracia, la buena gobernanza, la reforma del Estado y la descentralización; e) el desarrollo armonioso del territorio; y f) la estabilidad, la integridad territorial y el papel del país en los contextos regional e internacional. Los 97.000 millones de dólares destinados a sufragar el Plan¹⁸ proceden fundamentalmente de fuentes internas, al tiempo que se cuenta con financiación adicional procedente de instituciones financieras internacionales (IFI) y préstamos del FMI. En cambio, la estimación de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) correspondiente al período 2018-2019 asciende a 175 millones de dólares¹⁹.
- 13. Como Angola está experimentando una serie de reformas políticas y afrontando importantes desafíos económicos, el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) hace gran hincapié en el mantenimiento de la estabilidad y la paz. Entre los principales retos figuran la gestión de un espacio cívico en expansión, sin exponerse al riesgo de la inestabilidad, y el afrontamiento eficaz de los problemas socioeconómicos.
- 14. La rápida evaluación integrada del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) llevada a cabo por el PNUD ha puesto de manifiesto que el grado de armonización general de dicho Plan con las correspondientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es del 52 %. Es especialmente necesario aumentar la inversión en medidas de aceleración del logro de los Objetivos 1, 5, 10, 12, 14 y 15. El INE publicó el primer informe nacional sobre los indicadores de referencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2018, en el cual se incluía información relativa al 41 % de los indicadores de tales Objetivos. Es preciso emprender más iniciativas que amplíen el acceso a información estadística e incrementen la calidad de esta, así como promover un enfoque coordinado de múltiples interesados a fin de vigilar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A ello contribuirá el examen nacional voluntario de Angola.
- 15. En los últimos tres años, la oficina del PNUD en el país ha experimentado una transformación importante y, en los albores del próximo programa para Angola, está actuando como coordinadora de los esfuerzos de múltiples asociados en favor de la materialización tanto de los Objetivos como de la Agenda 2030. El PNUD brinda asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico de calidad, además de ayudar al país a cumplir las metas y los requisitos impuestos por los complejos mecanismos de

4/21

¹⁶ Fuente: INE.

¹⁷ Fuente: Gobierno de Angola.

¹⁸ Estimación del FMI (2019).

¹⁹ Estrategia de Alianzas del PNUD para Angola (2019).

financiación, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria. Dado que la financiación mediante recursos básicos está disminuyendo²⁰, lo que constituye un reflejo de la futura graduación de Angola de la categoría de PMA, la financiación gubernamental destinada al programa del país ha aumentado considerablemente.

- 16. La evaluación independiente que el PNUD llevó a cabo del programa para Angola correspondiente al período 2015-2019 puso de manifiesto que este había contribuido a los siguientes fines: a) la erradicación de la pobreza en particular la incorporación de los Objetivos en las políticas nacionales de desarrollo y la garantía de un apoyo sustantivo para impulsar la respuesta nacional frente al VIH/sida; b) el proceso de graduación del país de la categoría de PMA, a través de la prestación de apoyo técnico en la elaboración del primer informe nacional sobre dicha graduación presentado al Consejo Económico y Social y la correspondiente hoja de ruta; c) el fomento de la resiliencia, gracias al aumento del acceso a los fondos para el medio ambiente, la intensificación de los esfuerzos por ampliar las zonas protegidas, la elaboración de una nueva estrategia nacional sobre el cambio climático y el diseño de planes provinciales para imprevistos en aquellas provincias expuestas al riesgo de desastres; d) la garantía de una gobernanza participativa e inclusiva, ayudando al Gobierno en el establecimiento de estrategias orientadas a promover los derechos humanos, incrementar el acceso a la justicia y mejorar el estado de derecho, así como a fortalecer las instituciones judiciales y de derechos humanos; e) la incorporación de la perspectiva de género, a través del apoyo brindado al Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer (MASFAMU).
- 17. En el informe de evaluación se recomendaba una participación más activa del PNUD en la incorporación de la perspectiva de género, la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y el fomento de la integración y las sinergias entre las diversas esferas temáticas. Asimismo, se recomendaba el diseño de estrategias minuciosas de movilización de recursos y gestión eficiente de recursos humanos.

II. Prioridades y alianzas del programa

- 18. El programa del PNUD para el país (2020-2022) se basa en la premisa de "no dejar a nadie atrás" y "llegar antes a los más desfavorecidos". Dicho programa incluye soluciones integradas a problemas de desarrollo complejos e interconectados y se articula en torno a tres prioridades complementarias:
- a) Promover la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo;
- b) Aumentar la resiliencia frente a las perturbaciones y las crisis y mejorar la gestión de los recursos naturales en favor de la conservación y el desarrollo económico;
- c) Potenciar el carácter inclusivo de la democracia, los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho.

Los componentes de estas tres esferas prioritarias se basan en el supuesto de que (si se promueve la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo, se aumenta la resiliencia y se potencia la gobernanza participativa e inclusiva) Angola pueda acelerar sus progresos en materia de desarrollo humano, poner fin a la pobreza en todas sus formas y reducir las desigualdades. El programa para el país ayudará a Angola a gestionar eficazmente sus recursos para el desarrollo, hacer que se escuche con más fuerza la voz de los más desfavorecidos y afianzar la capacidad de estos para

19-11135 5/21

²⁰ Se registró una disminución del 56 % en el período comprendido entre 2015 y 2017.

- exigir responsabilidades al Gobierno. Al mismo tiempo, el programa aumentará la resiliencia de este tipo de población frente a las perturbaciones y las crisis mediante una gestión eficaz del riesgo climático y de desastres, e incrementará su acceso al empleo inclusivo y equitativo. En el marco de los tres componentes del programa, el PNUD ayudará al Gobierno a lograr el objetivo nacional general contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) de mantener la paz y la estabilidad.
- 19. El programa para el país constituye la aplicación práctica de la resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como el medio del que dispone el PNUD para materializar la iniciativa "Unidos en la Acción" en Angola, utilizando como guía el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Dentro de cada uno de los tres pilares, el PNUD trabajará para cumplir el firme compromiso conjunto adquirido por las Naciones Unidas en relación con los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad (resultado 2 del MANUD). El PNUD colaborará estrechamente con las organizaciones de las Naciones Unidas a través del capítulo común de los planes estratégicos.
- 20. El nuevo programa para el país está en consonancia con la estrategia de igualdad de género del PNUD (2018-2021) y hará frente a las desigualdades de género, en particular las prácticas y normas sociales discriminatorias, además de fomentar la inversión en capacidad y adquisición de conocimientos especializados en materia de género.
- 21. El programa del país respalda directamente los compromisos internacionales contraídos por Angola, entre ellos, la implementación de la Agenda 2030, la Agenda 2063 de la Unión Africana, el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) y las principales estrategias nacionales, así como el Plan Estratégico del PNUD (2018-2021). El PNUD atenderá las prioridades gubernamentales por medio de las seis soluciones emblemáticas y contribuirá al logro de las metas concretas definidas en el MANUD con respecto a los Objetivos 1, 2, 3, 5, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17.
- 22. El PNUD seguirá colaborando con el Gobierno a todos los niveles en la aplicación efectiva de las políticas y programas, incluidos los proyectos financiados con cargo a los presupuestos nacionales y las IFI. Ello abarca la ayuda al Gobierno en la armonización del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022) con los Objetivos y la asistencia para garantizar una respuesta de múltiples asociados a los principales problemas multidimensionales de desarrollo. El PNUD seguirá actuando como plataforma de apoyo operacional para otras organizaciones de desarrollo, así como colaborando con la sociedad civil y el mundo académico para impulsar las agendas de desarrollo y la creación de capacidad.
- 23. La innovación constituirá un elemento central del programa para el país. El PNUD destinará el 5 % de su presupuesto básico a la aportación de soluciones innovadoras a los problemas de desarrollo. La oficina del PNUD en el país está creando un laboratorio de aceleración para generar una red de aprendizaje capaz de analizar formas innovadoras de afrontar tales problemas.

Promover la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo

24. El PNUD intensificará de forma considerable su actuación con vistas a erradicar la pobreza en Angola y reducir la desigualdad mediante el análisis sustantivo, el diálogo y el asesoramiento técnico para elaborar políticas y programas nacionales más eficaces. La creación del laboratorio de aceleración, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular servirán para diseñar prototipos de nuevas soluciones. Con ello se brindará apoyo técnico, en particular para el análisis de datos, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE), los asociados gubernamentales, el Banco Mundial, los círculos académicos, las organizaciones de la sociedad civil

6/21

- (OSC) y los asociados de las Naciones Unidas. El PNUD estrechará su colaboración con el Gobierno en el análisis de los gastos y la cartera de préstamos, midiendo su repercusión en el logro de los Objetivos.
- 25. Para ayudar al logro de los objetivos de crecimiento económico contemplados en el PRODESI, el PNUD colaborará con el MASFAMU, el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), el Ministerio de Finanzas (MINFIN), el mundo académico, las OSC, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo (BAD), centrándose en la aplicación de estrategias inclusivas que ayuden a la población a salir de la pobreza y aumenten su resiliencia frente a las perturbaciones y crisis. La asistencia del PNUD constará de dos elementos principales. En primer lugar, la organización respaldará las políticas e iniciativas de autoempleo y el crecimiento de las microempresas y pequeñas empresas, mediante una actuación orientada a sectores de gran repercusión en la reducción de la pobreza que tenga en cuenta, además, la inclusión de la economía informal. En segundo lugar y como parte de las iniciativas gubernamentales encaminadas a promover el emprendimiento y el empleo entre los jóvenes angoleños de 18 a 35 años, el PNUD apoyará la política del Gobierno en materia de formación profesional, el desarrollo institucional y el ensayo de modelos innovadores, velando por que los sectores más vulnerables de la fuerza de trabajo tengan acceso a las competencias y los recursos demandados por el mercado de trabajo. Esto se llevará a cabo en colaboración con la red de educación y formación técnica y profesional, el sector privado y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El PNUD continuará con su programa de pasantías para jóvenes e impulsará el programa nacional de voluntariado.
- 26. A través de sus iniciativas de repercusión mundial en favor del logro de los Objetivos, el PNUD contribuirá a la movilización de capital privado en los planos nacional e internacional para financiar proyectos de desarrollo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022). También ayudará a crear opciones y mecanismos financieros que incentiven las inversiones de impacto en sectores clave. Como parte de su función integradora, el PNUD facilitará la creación de una plataforma activa del sector privado a través del marco general de la Red Angoleña de Responsabilidad Social Empresarial y la Iniciativa de Alianzas Público-Privadas.
- 27. El PNUD afianzará su apoyo a las iniciativas nacionales orientadas a buscar soluciones sostenibles en materia de salud, en consonancia con su estrategia sobre VIH, salud y desarrollo (2016-2022). Aprovechando su función de receptor principal de ayuda del Fondo Mundial, el PNUD ofrecerá un conjunto de servicios de prevención del VIH destinados a las adolescentes y las jóvenes, las trabajadoras sexuales y los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, así como servicios de tratamiento a las personas que viven con el VIH, en particular las mujeres embarazadas. El enfoque de programación básica del PNUD será el empoderamiento social de estos grupos de población mediante el desarrollo de la capacidad, la participación activa en la prestación de servicios y la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. El PNUD contribuirá a mejorar el sistema de gestión de adquisiciones y suministros de la sanidad nacional.
- 28. A fin de reducir las barreras jurídicas, de género y relativas a los derechos humanos que dificultan el acceso a los servicios sociales básicos, el PNUD promoverá la titularidad nacional del informe de evaluación del entorno jurídico en materia de VIH de 2018 y de la estrategia nacional orientada a grupos de población clave, así como la revisión de la legislación de 2004 sobre el VIH. También emprenderá un conjunto de iniciativas para desarrollar la capacidad de promoción de las OSC. Entre los principales asociados del PNUD cabe citar los siguientes: el Instituto Nacional de Lucha contra el VIH/Sida (INLS), la Red Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Lucha contra el VIH/Sida (ANASO), las OSC, las principales asociaciones lideradas por la población, las comisiones parlamentarias de salud y

19-11135

juventud, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, el Defensor del Pueblo, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Plan de Emergencia del Presidente de los Estados Unidos de América para Luchar contra el Sida (PEPFAR), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Aumentar la resiliencia frente a las perturbaciones y las crisis y mejorar la gestión de los recursos naturales en favor de la conservación y el desarrollo económico

- 29. Sobre la base del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022), los compromisos adquiridos y los primeros avances en materia de alternativas de combustibles no fósiles, el PNUD fomentará un desarrollo con bajas emisiones de carbono. La iniciativa del PNUD sobre inversiones en energía renovable para la reducción de riesgos brindará apoyo en materia de políticas para impulsar las inversiones privadas en este tipo de energía, especialmente en las zonas remotas. El PNUD está respaldando la inversión privada en soluciones sin conexión a la red y suministro de electricidad renovable a la infraestructura pública, en particular en el sector de la salud.
- 30. A través del asesoramiento sobre políticas y de la ejecución de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el PNUD ayudará al Gobierno a conservar los bosques y las zonas protegidas mediante la rehabilitación de la infraestructura, la capacitación, el suministro de equipos, la elaboración de planes de gestión, la realización de estudios sobre la flora y la fauna, la interacción con las comunidades, la lucha contra el comercio ilegal de especies silvestres y la creación de las primeras áreas marinas protegidas. Estas actuaciones se llevarán a cabo en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente (MINAMB), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MINAGRIF) y el Ministerio de Pesca y del Mar (MINPESMAR).
- 31. El PNUD ampliará a gran escala la asistencia prestada en materia de gestión del riesgo climático y los desastres con perspectiva de género, sobre la base de los resultados demostrados, adoptando un enfoque integrado de la resiliencia. En colaboración con el Ministerio de Energía y Aguas (MINEA) y los correspondientes institutos locales, el PNUD ayudará a impulsar las prácticas de gestión de los recursos hídricos en el ámbito comunitario, así como a establecer sistemas de alerta de inundaciones. También proporcionará formación a fin de aumentar la capacidad para hacer frente a las perturbaciones y crisis. Ello se logrará en cooperación con la Comisión Nacional de Protección Civil (CNPC), el MINFIN, el MEP, el Ministerio de Administración Territorial y Reforma del Estado (MAT), los ministerios sectoriales y los asociados de las Naciones Unidas.
- 32. En colaboración con las IFI, la Unión Europea y los organismos bilaterales y en virtud de su papel integrador, el PNUD ayudará a impulsar la inversión en el aumento de la resiliencia de los 1,2 millones de personas afectadas por la sequía en el sur del país, dentro del innovador marco común establecido.
- 33. En un esfuerzo por solucionar el problema de la gestión de los residuos sólidos, el PNUD brindará asistencia técnica y financiera para promover el reciclaje a través de su laboratorio de aceleración en el país y ayudar a la eliminación de desechos tóxicos. A través de la integración y el establecimiento de sinergias dentro de las distintas esferas del programa para el país, el PNUD apoyará el emprendimiento y promoverá la creación de empleo verde, especialmente en los ámbitos de la biodiversidad y la gestión de residuos. El PNUD facilitará el acceso a la financiación

8/21

internacional, en particular a través del FMAM, el Fondo Verde para el Clima (FVC), la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

Potenciar el carácter inclusivo de la democracia, los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho

- 34. El PNUD respaldará los esfuerzos por garantizar que las primeras administraciones locales elegidas de la historia cumplan las promesas de desarrollo democrático y mejora de la prestación local de servicios. Asimismo, reforzará la capacidad de las instituciones elegidas de gobernanza local y apoyará diversos mecanismos de participación, como la presupuestación participativa y la implicación de la sociedad civil en la formulación, la aplicación y el seguimiento de las políticas. Entre los principales asociados figuran el MAT, el MASFAMU, el Parlamento, las administraciones locales, las OSC y los donantes bilaterales.
- 35. Mediante la prestación de apoyo técnico, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular con países como el Brasil y Cabo Verde, el PNUD contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública para mejorar los servicios y el desarrollo financiero. El PNUD colaborará con la Fiscalía General, los Servicios de Inspección General, el Tribunal de Cuentas, el Parlamento y los Servicios de Contratación Pública en la elaboración de procedimientos operativos estándar e instrumentos de gestión pública que fomenten la prevención y la lucha contra la corrupción. Asimismo, coordinará la asistencia internacional para la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción (2018-2022), puesta en marcha con la ayuda del propio PNUD.
- 36. El PNUD reforzará la capacidad de las instituciones de justicia y derechos humanos en los planos nacional y local para atender las reclamaciones de los ciudadanos y hacer frente a los casos de violación de tales derechos, incluidos los derechos económicos, sociales y culturales. Ello abarca la función central de defensor del pueblo que ejerce la figura del *Provedor de Justiça* y su posible reconocimiento como institución nacional de derechos humanos (INDH). El PNUD colaborará con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, el Parlamento, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las OSC. También ayudará a consolidar el entorno normativo y jurídico, armonizándolo con los principios y las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, y respaldará las iniciativas de seguridad y prevención del delito.
- 37. El PNUD promoverá la inclusión de las mujeres en el desarrollo y la prestación de servicios, así como su participación efectiva y representación en los procesos de adopción de decisiones. También colaborará con el MASFAMU y el Parlamento en los ámbitos de la creación de capacidad y la promoción orientadas a la presupuestación con perspectiva de género y en el diseño de sistemas de elaboración de estadísticas de género. El PNUD cooperará con el MASFAMU, el MAT y las OSC a fin de promover un marco inclusivo desde el punto de vista del género para la celebración de elecciones locales e impulsar el desarrollo de la capacidad de las mujeres para presentarse como candidatas a dichas elecciones entre 2020 y 2030.
- 38. El PNUD apoyará la participación de los jóvenes en los procesos de gobernanza promoviendo mecanismos y procesos participativos en favor de este colectivo. Para ello, colaborará con el MAT, el Ministerio de Juventud, el Parlamento, las plataformas juveniles nacionales, las OSC y las administraciones locales.

19-11135 **9/21**

III. Administración del programa y gestión de los riesgos

- 39. Se aplicarán modalidades de ejecución directa y nacional para la implementación de los programas y se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo para gestionar los riesgos financieros. De conformidad con la decisión 2013/32 de la Junta Ejecutiva, todos los gastos directos relacionados con la ejecución de los proyectos se imputarán a los proyectos en cuestión. El PNUD aplicará el marco de programación conjunta y la estrategia de operaciones institucionales junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas, como parte de la iniciativa "Unidos en la Acción".
- 40. La oficina en el país examinará su capacidad de garantizar su disposición para ejecutar eficazmente el programa. Se diseñará y aplicará una estrategia de recursos humanos, entre otros fines para contribuir a la incorporación de la perspectiva de género en la mencionada oficina, con miras a consolidar tanto su presencia en el país como su perfil mediante la disponibilidad de personal cualificado y solvente y con el respaldo de una actuación eficiente. El programa para el país se beneficiará de la labor de la red mundial de promoción de políticas del PNUD. Los principales factores de riesgo son cuatro: a) las perturbaciones financieras y económicas conducentes a un limitado margen de maniobra fiscal; b) la fragmentación y la escasa coordinación intersectorial para hacer frente a los problemas de desarrollo; c) la incapacidad para movilizar los recursos de los principales donantes en el contexto de la graduación de Angola de la categoría de PMA; d) la garantía de un espacio de asesoramiento técnico del PNUD de cara a los organismos de desarrollo que aportan mayores contribuciones financieras a Angola.
- 41. El PNUD mitigará los riesgos en materia de financiación para el desarrollo promoviendo el establecimiento de prioridades presupuestarias y el refuerzo de las capacidades nacionales de presupuestación basada en los resultados. Asimismo, resolverá el problema de la fragmentación y la escasa coordinación intersectorial mediante el desarrollo de la capacidad nacional para la aplicación de enfoques integrados del desarrollo, con el fin de afrontar los obstáculos institucionales y la planificación e implementación de la agenda sobre gobernanza y derechos humanos. En el marco de la estrategia de movilización de recursos de la oficina en el país, está previsto que el programa para Angola se ejecute con un volumen mayor de recursos con cargo al presupuesto del Estado, además de con recursos básicos y de los donantes. Dicho programa prevé la ampliación de la colaboración con las IFI, en particular la contribución del PNUD a la agilización de los trámites para hacer efectivos los préstamos. Se espera que la financiación básica siga disminuyendo a raíz de la graduación de Angola de la categoría de PMA. La oficina en el país está elaborando un plan de acción para el programa de Angola, que incluye una estrategia de alianzas y un plan de acción para la movilización de recursos, con el apoyo de la Dirección de Relaciones Externas y Promoción, y una estrategia de comunicación.
- 42. Todos los proyectos se someterán a un examen sistemático para evaluar las correspondientes salvaguardias ambientales y sociales, los costos y los beneficios de las intervenciones de conformidad con las normas y políticas del PNUD. Las intervenciones se ampliarán o reducirán en función de la disponibilidad de recursos. Se diseñarán planes de mitigación de los riesgos durante la preparación de los programas o proyectos, en colaboración con los interesados nacionales.
- 43. Podrán adoptarse procedimientos acelerados para dar una respuesta rápida a las situaciones de crisis y responder de manera efectiva a las nuevas solicitudes de apoyo del PNUD. La oficina en el país invocará el plan de continuidad de las operaciones en caso de crisis que afecten a sus operaciones habituales.

10/21 19-11135

44. El presente documento del programa para el país describe las contribuciones del PNUD a los resultados nacionales y constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La rendición de cuentas del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede respecto a los programas por países se contempla en las políticas y procedimientos de operaciones y programas y en el marco de control interno de la organización.

IV. Seguimiento y evaluación

- 45. La disponibilidad de un sólido marco de resultados (anexo A) sustenta el seguimiento y la evaluación del programa para el país, en consonancia con las prioridades nacionales, el MANUD (2020-2022), el Plan Estratégico del PNUD (2018-2021), los Objetivos y otros compromisos nacionales e internacionales. Partiendo de la evaluación del anterior programa para el país, se ha incluido una serie de indicadores para el seguimiento de la evolución de los resultados. Se procederá a una revisión anual de la teoría del cambio del programa y se reflejarán los correspondientes cambios en caso necesario.
- 46. En la medida de lo posible, el PNUD utilizará los sistemas estadísticos nacionales y las metas de los Objetivos para el seguimiento de su contribución a los resultados nacionales. Cuando sea necesario, se recurrirá a los datos generados por los organismos internacionales. El PNUD contribuirá a mitigar los riesgos relacionados con el seguimiento y la evaluación, como la escasez de capacidad y disponibilidad de datos nacionales, mediante el refuerzo de los sistemas de datos e información existentes, en particular a través del aumento de la calidad de los datos y la mejora de su análisis y utilización. El PNUD dirigirá sus esfuerzos a garantizar la interoperabilidad de los actuales sistemas de datos y promoverá un mayor uso de los datos para que la formulación de políticas y la supervisión de los resultados de desarrollo se basen en datos empíricos.
- 47. El PNUD colaborará con los círculos académicos, la sociedad civil y los centros de estudio locales e internacionales en el análisis de datos socioeconómicos desglosados para aportar información con base empírica sobre la evolución de la vulnerabilidad, la pobreza, los ingresos y las desigualdades de género.
- 48. El PNUD se encargará de la evaluación y el seguimiento del programa para el país y de los proyectos conexos con arreglo al sistema de seguimiento del MANUD y las políticas institucionales del propio PNUD. Asimismo, destinará al menos el 1 % de sus recursos de programas a actividades de seguimiento y evaluación. El marcador de género del PNUD se utilizará para evaluar los resultados del programa, como mecanismo indirecto para vigilar la capacidad de respuesta del programa a la agenda de igualdad de género.

19-11135 **11/21**

Marco de resultados y recursos para Angola (2020-2022)

Prioridad u objetivo nacional: Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022): 1) desarrollo y bienestar humanos; 2) desarrollo económico inclusivo y sostenible. Objetivos: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10.

Resultado del MANUD (o equivalente) con participación del PNUD: En 2022, la población de Angola, especialmente la más vulnerable (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad), tiene más acceso a servicios sociales de calidad e integrados y a una economía diversificada y con capacidad de creación de empleo y generación de ingresos, con la consiguiente posibilidad de ejercer sus derechos de conformidad con los Objetivos.

Resultado conexo del Plan Estratégico: 1. Promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos	Principales asociados o marcos de alianzas	Recursos indi por resultado (en dólares de	
Indicador: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo. Base de referencia: 36,6 % (hombres: 37,7 %; mujeres: 35,6 %) Meta: 25 % Indicador: Tasa de desempleo desglosada por sexo, edad y ubicación geográfica. Base de referencia: 19,9 % (2015) (hombres: 18 %; mujeres: 22 %; zonas urbanas: 25 %; zonas rurales: 9 %) Meta: Por determinar	Fuente: INE. Frecuencia: Anual. Entidades responsables: INE, MEP y MASFAMU. Fuente: INE y Ministerio de Administración Pública, Trabajo y Seguridad Social (MAPTSS). Frecuencia: Anual. Entidades responsables: INE, MAPTSS, MEP, MTES y Ministerio de Juventud y Deportes (MINJUD).	Producto 1.1. Las instituciones nacionales y subnacionales han mejorado su capacidad técnica de elaboración, ejecución y seguimiento de estrategias y programas encaminados a poner fin a la pobreza extrema. Indicador 1.1.1. Grado en que se están llevando a cabo tareas de elaboración, ejecución, dotación de presupuesto y seguimiento de estrategias y programas nacionales encaminados a poner fin a la pobreza. Base de referencia:2 ²¹ Meta: 5 ²² Fuente de datos: MEP, MASFAMU, INE, Oficina de la Presidencia y Asamblea Nacional.	MEP, MASFAMU, MAPTSS, Ministerio de Comercio, Ministerio de Industria, MTES, INAPEM e INE Naciones Unidas e IFI OSC y círculos académicos Sector privado	Ordinarios Otros:	
		Frecuencia: Anual.			

Escala: Estrategias y programas 1) sin ejecución, presupuesto ni seguimiento; 2) con ejecución, dotación de presupuesto y seguimiento parciales (en un porcentaje igual o inferior al 25 %); 3) con ejecución, dotación de presupuesto y seguimiento parciales (en un porcentaje igual o inferior al 50 %); 4) con ejecución, dotación de presupuesto y seguimiento parciales (en un porcentaje igual o inferior al 75 %); 5) con ejecución, dotación de presupuesto y seguimiento plenos.

Escala: Programa 1) no ejecutado ni operativo; 2) ejecutado y operativo de manera parcial (en un porcentaje igual o inferior al 25 %); 3) ejecutado y operativo de manera parcial (en un porcentaje igual o inferior al 50 %); 4) ejecutado y operativo de manera parcial (en un porcentaje igual o inferior al 75 %); 5) ejecutado y operativo de manera plena.

Indicador 1.1. Existencia de plataformas nacionales que pongan en marcha estrategias para hacer frente a la pobreza multidimensional y promover los Objetivos.

Base de referencia: No

Meta: Sí

Fuente de datos: MEP, MASFAMU, INE, Oficina de la Presidencia y Asamblea

Nacional.

Frecuencia: Anual.

Producto 1.2. Las instituciones y los programas nacionales impulsan la creación de empleo y el crecimiento inclusivo mediante el fortalecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME), así como a través del desarrollo de aptitudes profesionales, especialmente entre mujeres y jóvenes.

Indicador 1.2.1. Número de planes, estrategias e informes analíticos de calidad relacionados con el mercado de trabajo y el ecosistema de emprendimiento creado, con datos desglosados por sexo, edad y ubicación geográfica.

Base de referencia: 1

Meta: 5

Fuente de datos: INE, MEP y PNUD.

Frecuencia: Anual.

Indicador 1.2.2. Grado de ejecución y operatividad de un programa de apoyo a las MIPYME y de fomento de la inclusión económica de jóvenes y mujeres que esté orientado a reducir la pobreza.

Base de referencia: 1²²

Meta: 5²³

Fuente de datos: MEP, INE y PNUD.

Frecuencia: Anual.

Producto 1.3. Las plataformas del sector privado han posibilitado contribuir al logro de los Objetivos.

Indicador 1.3.1. Grado de implementación y operatividad de una solución innovadora que promueva iniciativas de inversión de impacto social.

Base de referencia: 1²²

Meta: 5²²

Fuente de datos: MEP, Instituto Nacional de Apoyo a las Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (INAPEM) y sector privado.

Frecuencia: Anual.

Indicador 1.3.2. Existencia de una nueva alianza público-privada operativa que contribuya al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Base de referencia: No.

Meta: Sí.

Fuente de datos: MEP y sector privado.

Frecuencia: Anual.

Producto 1.4. Aumento de la capacidad nacional y local para prestar servicios relacionados con el VIH, en particular a las personas que viven con el VIH, las adolescentes y mujeres jóvenes y los grupos de población clave.

²³ Escala: 1) nunca; 2) rara vez; 3) a veces; 4) la mayor parte del tiempo; 5) siempre.

Indicador 1.4.1. Número de personas que viven con el VIH y están recibiendo tratamiento antirretroviral, en particular niñas adolescentes y mujeres jóvenes y grupos de población clave.

Base de referencia: 77 559.

Meta: 122 193

Fuente de datos: INLS. Frecuencia: Anual.

Indicador 1.4.2. Número de mujeres embarazadas seropositivas que recibieron tratamiento antirretroviral durante el embarazo para reducir el riesgo de transmisión maternoinfantil del VIH.

Base de referencia: 7 008

Meta: 15 537

Fuente de datos: INLS. Frecuencia: Anual.

Indicador 1.4.3. Número de a) niñas adolescentes y mujeres jóvenes y b) trabajadoras sexuales que han tenido acceso a servicios de prevención del VIH.

Base de referencia: a) 27 859 y b) 2 499.

Meta: a) 90 000 y b) 16 584. Fuente de datos: ONG. Frecuencia: Anual. **Prioridad u objetivo nacional:** Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022): 1) desarrollo y bienestar humanos; 2) desarrollo económico inclusivo y sostenible; 6) garantizar la estabilidad y la integridad territorial de Angola y reforzar su papel en los contextos regional e internacional. Objetivos 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Resultado del MANUD (o equivalente) con participación del PNUD: En 2022, la población vulnerable es resiliente frente al cambio climático y el riesgo de desastres, al tiempo que existe una producción sostenible e inclusiva y una planificación y gestión del territorio, las ciudades, los recursos naturales y el medio ambiente.

Resultado conexo del Plan Estratégico: 3. Aumentar la resiliencia ante perturbaciones y crisis.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos	Principales asociados o marcos de alianzas	Recursos indi por resultado (en dólares de	
Indicador: Porcentaje del gasto público invertido en medio ambiente, recursos naturales y adaptación al cambio climático.	Fuente: INE, Estrategia Nacional para el Cambio Climático (ENAC), Naciones Unidas y PNUD.	Producto 2.1. Las instituciones gubernamentales y las comunidades locales han aumentado su capacidad técnica para implementar vías de desarrollo con bajas	MINAMB, MINAGRIF, MINEA y MINPESMAR Gobiernos provinciales	Ordinarios Otros:	1 110 000
Base de referencia: 0,1 % Meta: 0,25 %	Frecuencia: Anual.	emisiones de carbono y promover el acceso a la energía renovable.	Comunidades locales	Otros:	37 590 000
,	Entidades responsables: INE, MINAMB, MINAGRIF y MINEA.	Indicador 2.1.1. Existencia de metas de desarrollo con bajas emisiones o resiliente al clima en los planes y estrategias de desarrollo.	Naciones Unidas, FMAM, OSC, círculos académicos y sector privado		
	ruente: INE y base de datos nacional sobre pérdidas por desastres. Frecuencia: Anual. Entidades responsables: Ministerio del Interior (MININT) y ministerios sectoriales.	Base de referencia: No. Meta: Sí. Fuente de datos: Ministerios y PNUD.	MININT, MEP, MINFIN, MAT y ministerios sectoriales IFI, Unión Europea y asociados bilaterales		
		Frecuencia: Anual.	Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo Círculos académicos, OSC y sector privado Comunidades locales		
		Indicador 2.1.2. Número y proporción de hogares que disponen de acceso a energía limpia, asequible y sostenible en las zonas rurales.			
		Base de referencia: 180 000 (11,2 %). Meta: 300 000 (18,7 %).			
		Fuente de datos: Ministerios y PNUD. Frecuencia: Anual.			
		Producto 2.2. Se han ampliado a gran escala diversas soluciones para la gestión sostenible de los recursos naturales, en particular los productos básicos sostenibles y las cadenas de valor ecológicas e inclusivas.			

Indicador 2.2.1. Volumen de recursos naturales gestionados con arreglo a un régimen sostenible de utilización, conservación, acceso y participación en los beneficios: a) superficie protegida (en hectáreas) de hábitat terrestre y marino; b) superficie (en hectáreas) de la zona protegida existente cuya gestión se ha mejorado;

- c) número de ecosistemas hídricos compartidos (de agua dulce o marinos) en régimen de gestión cooperativa;
- d) cantidad de productos químicos nocivos reducidos o eliminados (en toneladas métricas);
- e) número de empresas dedicadas al reciclaje de residuos sólidos.

Base de referencia: a) 16 264 200 (hábitat terrestre) y 0 (hábitat marino); b) 1 615 000; c) 2; d) 0; e) 20

Meta: a) 16 500 000 (hábitat terrestre) y 150 000 (hábitat marino); b) 3 657 000; c) 4; d) por determinar; e) 30.

Fuente de datos: Ministerios y PNUD.

Frecuencia: Anual.

Indicador 2.2.2. Número de cadenas de suministro de energía renovable mejoradas con la colaboración de las instituciones nacionales.

Base de referencia: 0

Meta: 2

Fuentes de información: Ministerios y

PNUD.

Frecuencia: Anual.

Producto 2.3. Las comunidades más vulnerables han aumentado su capacidad técnica para hacer frente a los riesgos y desastres tanto naturales como

18/21

Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Productos indicativos

Principales asociados o marcos de alianzas

Recursos indicativos por resultado (en dólares de los EE.UU.)

antropogénicos y adaptarse al cambio climático.

Indicador 2.3.1. Número de sistemas de vigilancia y alerta temprana agrometeorológicos creados para mitigar las consecuencias diferenciadas en función del género que se derivan de los peligros naturales.

Base de referencia: 0

Meta: 15

Fuente de datos: CNPC. Frecuencia: Anual.

Producto 2.4. El Gobierno ha aumentado su capacidad técnica y financiera para fomentar la recuperación e incrementar la resiliencia frente a la sequía en las provincias meridionales.

Indicador 2.4.1. Número de planes o estrategias para la reducción del riesgo de desastres con perspectiva de género de nueva creación dotados de presupuesto, ejecutados y sometidos a seguimiento de conformidad con lo contemplado en el marco de recuperación frente a la sequía, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022).

Base de referencia: 0

Meta: 3

Fuente de datos: CNPC. Frecuencia: Anual.

Prioridad u objetivo nacional: Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022): 4) consolidación de la paz, la democracia y el estado de derecho, la buena gobernanza, la reforma del Estado y la descentralización; 6) garantizar la estabilidad y la integridad territorial de Angola y reforzar su papel en los contextos regional e internacional. Objetivos: 5, 16 y 17.

Resultado del MANUD (o equivalente) con participación del PNUD: 4. 1) En 2022, la ciudadanía participa y ejerce la supervisión de la gobernanza, la población tiene acceso a la justicia y los derechos humanos se respetan en un contexto de paz y estabilidad regionales.

Resultado conexo del Plan Estratégico: Resultado 2: Acelerar las transformaciones estructurales para lograr el desarrollo sostenible.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos	Principales asociados o marcos de alianzas	Recursos indica por resultado (en dólares de l	
Indicador: Porcentaje de escaños ocupados por jóvenes y mujeres en las instituciones locales elegidas. Base de referencia: 0 Meta: 30 % Indicador: Mejora del puesto ocupado por el país en la clasificación elaborada en función del índice africano relativo a la corrupción.	MINFIN, Comisión Electoral Nacional (CEN), INE y Parlamento. Frecuencia: Anual. Entidades responsables: MAT, MASFAMU y Parlamento. Fuente: Fiscalía General, Inspección General de la Administración del Estado (IGAE), Unidad de Información Financiera (UIF), Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), Administración General Tributaria (AGT), Tribunal Superior de Cuentas y Parlamento. Frecuencia: Anual. Entidades responsables: MINFIN, INE y Parlamento. Defensor del Pueblo, OSC, sector privado y ACNUDH Fiscalía General y administraciones locales personas ou candidatura a las elecciones de la administración local. Base de referencia: 0 Meta: Mujeres: 30 %; jóvenes: 10 %. Fuente de datos: CEN y elecciones locales celebradas entre 2020 y 2030. Frecuencia: Anual. Frecuencia: Anual. Frecuencia: Anual. Entidades responsables: Ministerio de Justicia (MINJUS), Fiscalía General y Parlamento. Frecuencia: Anual. Entidades responsables: Ministerio de Justicia (MINJUS), Fiscalía General y Parlamento. Frecuencia: Anual. Frecu	MINFIN, INE y Parlamento Defensor del Pueblo, OSC, sector privado y ACNUDH Fiscalía General y	Ordinarios: Otros:	1 922 000 2 893 000	
Base de referencia: Puesto 41 de la clasificación de 54 países (en materia de seguridad y estado de derecho, incluidas la transparencia pública y la rendición de cuentas correspondientes a 2017). Meta: Puesto 30 a 35 de la clasificación de 54 países.		de la administración local. Base de referencia: 0 Meta: Mujeres: 30 %; jóvenes: 10 %. Fuente de datos: CEN y elecciones locales celebradas entre 2020 y 2030.	IFI, Unión Europea y asociados bilaterales		
Indicador: Porcentaje de tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Angola. Base de referencia: 55,5 % Meta: 100 %		que cuentan con el apoyo de plataformas en favor de la participación activa de los jóvenes en los procesos de elaboración de presupuestos. Base de referencia: 0 Meta: 20 %			
	Fuente: MINJUS, OSC, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y Parlamento. Frecuencia: Anual.	Frecuencia: Anual. Indicador 3.1.3. Existencia de una plataforma operativa de promoción con perspectiva de género que impulse políticas y programas en favor de los jóvenes.			

Base de referencia: No.

20/21

Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables

Principales asociados o Productos indicativos marcos de alianzas

Recursos indicativos por resultado (en dólares de los EE.UU.)

Entidad responsable: MINJUS.

Meta: Sí.

Fuente de datos: Informes de las plataformas juveniles y el Ministerio de Juventud.

Frecuencia: Anual.

Producto 3.2. Instituciones y sistemas capacitados para desempeñar una labor de concienciación, prevención y aplicación de medidas de lucha contra la corrupción a fin de maximizar la disponibilidad de recursos destinados a erradicar la pobreza.

Indicador 3.2.1. Porcentaje de instituciones públicas que están ejecutando el plan nacional de lucha contra la corrupción (2018-2022), con miras a una evaluación eficaz de los riesgos y a la prevención de las consecuencias de la corrupción en el interés público.

Base de referencia: 0

Meta: 20 %

Fuente de datos: Informes institucionales.

Frecuencia: Anual.

Indicador 3.2.2. Grado en que las instituciones nacionales y locales prestan servicios con perspectiva de género.

Base de referencia: 2²³

Meta: 5²³

Fuente de datos: Informes de los

organismos sectoriales. **Frecuencia:** Anual.

Producto 3.3. Aumento de la capacidad, consolidación de las funciones e incremento de la financiación del estado de derecho y las instituciones nacionales de derechos humanos para ampliar el acceso a la justicia

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del MANUD	Fuente de datos, frecuencia de la recopilación y entidades responsables	Productos indicativos	Principales asociados o marcos de alianzas	Recursos indicativos por resultado (en dólares de los EE.UU
		y combatir la discriminación, con especial hincapié en las mujeres y otros grupos marginados.		
		Indicador 3.3.1. Existencia de instituciones y sistemas locales más sólidos que ayudan al cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos ratificadas en los planos nacional e internacional.		
		Base de referencia: 15 Comités Provinciales de Derechos Humanos		
		Meta: 18 Comités Provinciales de Derechos Humanos		
		Fuente de datos: MINJUS, OSC y ACNUDH.		
		Frecuencia: Anual.		
		Indicador 3.3.2. Porcentaje de personas con acceso a la justicia, desglosado por sexo y pertenencia a grupos marginados.		
		Base de referencia: 60 %		
		Meta: 80 %		
		Fuente de datos: MINJUS.		
		Frecuencia: Anual.		
		Indicador 3.3.3. Porcentaje de casos de violencia de género denunciados y		

enjuiciados.

Meta: 71 %

Frecuencia: Anual.

Base de referencia: 41 %

Fuente de datos: MASFAMU, INE y OSC.